

SEÑOR
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CODAZZI CESAR
E.S.D

REF PROCESO EJECUTIVO DE BANCO DAVIVIENDA S.A COLOMBIA CONTRA JAIDER
YASSIR OSMAN BARROS
RAD 2012-00150-00

ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO, en mi calidad de representante judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, me permito presentar LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CREDITO al 06 de octubre del 2020, del crédito cobrado al demandado.

1 OBLIGACION	06125256600010156
Saldo Capital	\$ 21.651.904
Intereses corrientes del 26 de agosto de 2011 al 30 de mayo de 2012 al 1.2% mensual	\$ 2.338.407
Intereses de mora del 01 de junio de 2012 al 06 de octubre de 2020 al 1.6% mensual	\$ 33.257.280

TOTAL, OBLIGACION \$ 57.147.591

De igual forma solicito se liquiden costas y agencias en derecho dentro del presente proceso.

Del señor Juez, cordialmente,



Orlando Fernández Guerrero
Abogado